

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26876** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1612/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PROYECTO LIBERO, S.L., con NIF B66808544, con domicilio en calle Joan Coromines, 25, 08195 - Sant Cugat del Vallés.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200036183-1